

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.703

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

La Alcaldía de Fombuena da cuenta de que el día 15 del actual desapareció de su domicilio paterno de dicha localidad el mozo Benito García Hernández, de 30 años, pastor, hijo de Mariano y de Bibiana, de 1'500 metros de altura, color moreno, vistiendo americana de pana, patalón azul y calzado con alpargatas negras.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que si alguien sabe su paradero lo ponga en conocimiento de la citada Alcaldía para hacerlo saber a su padre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1947.

El Gobernador civil.

Tomás Romojaro Sánchez

Núm. 5.593

Pensión de jubilación

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, con fecha 5 del corriente, me dice lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Visto el expedien-

te incoado por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, de esa provincia, con motivo de la jubilación del Farmacéutico titular D. Ernesto Andréu Lázaro, remitido a este Ministerio al objeto de verificar el prorrateo determinado en el art. 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924;

Resultando que el interesado ha prestado sus servicios durante más de veinticinco años, sin llegar a treinta y cinco, en los Ayuntamientos de Alfajarín, Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro, Biota, Castejón de Valdejasa, Erla, Farasdués y Ejea de los Caballeros, habiendo percibido como mayor sueldo durante dos años el de 4.582,84 pesetas anuales incluidos los quinquenios;

Considerando que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado en los artículos 44 y siguientes del Reglamento antes mencionado, acordó conceder la jubilación solicitada, fijando ésta en la cantidad de 2.749,70 pesetas anuales, equivalentes al 60 por 100 del sueldo regulador,

Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la jubilación con las siguientes cuotas mensuales:

Alfajarín, 9,44 pesetas; Villafranca, 4,41; Nuez de Ebro, 3,45; Biota, 15,62; Castejón de Valdejasa, 14,36; Erla, 10,50; Farasdués 7,35; Ejea de los Caballeros, 164,01, cuyo total de 229,14 pesetas, dozava parte de la jubilación concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, recaudando de los demás, para reintegrarse, conforme previene el citado art. 46, las cantidades que les corresponde aportar.

Lo que se hace público en este “Boletín Oficial” para general conocimiento y exacto cumplimiento a sus efectos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1947.

El Gobernador civil.

Tomás Romojaro Sánchez

**SECCION CUARTA**

Núm. 5.705

**Administración de Rentas Públicas  
de la provincia de Zaragoza**

CIRCULAR

Dado lo avanzado de la fecha y no habiendo sido devueltos los documentos cobratorios 1948 (Matricula industrial), que se enviaron para rectificar por errores de los pueblos que a continuación se expresan, se les requiere para que en el plazo improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente circular, para que tengan entrada en esta oficina; pues en caso contrario me veré precisado a la imposición de las sanciones pertinentes con todo rigor.

*Relación que se cita*

Ambel  
Arándiga  
Berrueco  
Borja  
Epila  
Gallocanta  
Isuerre  
Longás  
Mequinenza  
Salvatierra de Esca  
Sigüés  
Torres de Berrellén  
Tosos  
Vierlas  
Villalengua

Esta Administración espera de la competencia y laboriosidad de los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos no haber lugar a la imposición de las referidas sanciones, lo que se hace público en la presente circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1947.  
El Administrador de Rentas Públicas,  
Camilo Villarino.

Núm. 5.678

**Delegación de Hacienda**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (*Boletín Oficial* núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos.

Agustín Peiro, Pedro García (Retirados); Julia Fontán (Montepío Civil).

Antonio Ruiz, Alejandro Callejas, Valentín Pérez, Julio Rondón, Tomás Melús, Ramón Embid (Medallas); Luis Trullenque (Montepío Militar); Consolación Pilar Guasch, Remigia Puchol, Emilia Sagols (Montepío Civil); Eloísa Fernández (Mesadas).

Faustino Forney, Juan Fernández, Jesús Miguel Pérez (Retirados); Vicenta Sancho, Francisca Diarte, Bernarda Murillo (Montepío Militar); Herminia Foz (Montepío Civil).

Eulalio Sanz (Retirados); José Garín, María Magallón (Montepío Militar).

Zaragoza, 20 de diciembre de 1947.  
El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.547

**Distrito Minero de Zaragoza**

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 24 de octubre de 1947 a "Industrias Cerámicas Aragonesas" de Queraltó y Senespleda, vecino de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 20 de octubre de 1947 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de cincuenta pertenencias de mineral cuarzo con el nombre de "Santa Bárbara", núm. 1.946, sita en el término de Calatayud, paraje llamado "Barranco de Valdeconejos".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina más al Sur de una barraca con dos árboles que existe en el "Barranco de Valdeconejos"; la que se sitúa y localiza de la manera siguiente: Por la carretera de Calatayud a Soria y a unos 6 kilómetros de Calatayud, se encuentra una casilla de camineros, partiendo de la cual, a una distancia de unos 600 metros, subiendo por el "Barranco de Valdeconejos", se encuentra la barraca que hemos indicado como punto de partida. De punto de partida a primera estaca Este, 700 metros; primera a segunda Norte, 500 metros; segunda a tercera Oeste, 1.000 metros; tercera a cuarta Sur, 500 metros; cuarta a punto de partida Este, 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren per-

judicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1947. El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 4.755

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad  
de Zaragoza**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre de 1947:

(Continuación: Véase B. O. núm. 294)

—Conceder permisos para realizar obras en: Canfranc, 6; Teniente Coronel Pueyo y Comandante Rodríguez de Córdoba; avenida de San José, 34; paseo del General Mola, 12; solares 9 y 10 de la manzana E de la Zona de Ensanche de Miraflores; paseo de Cuéllar, 39; Torre Nueva, 3; Supervía, 5; Zaragoza, 77; Sangenis, núm. 54; Casablanca, 95; Méndez Núñez, 25; Boggiero, 12; del Río, sin número; camino Ranillas, 322; Jorro Nogués, 20; Rusiñol, 34; paseo Ruiseñores, 12; Delicias, 30; Escuelas Pías, 20; Sitios, 8; avenida Valencia, 9; Monreal, 19 al 25, y avenida de Madrid, 104.

Autorizar para construir badén: a la Sociedad "Almacenes Victoria", frente al núm. 4 de la calle del Castillo, y a D. José Vera Gimeno, frente al núm. 23 de la calle Cortes de Aragón.

—Conceder autorización para realizar diversas obras: a D.<sup>a</sup> Simona Serrano Burriel, en Cánovas, núm. 34; a D. Faustino Maza Ruiz, en diseminado de Peñaflores; a don Jaime Tirado Gimeno, en Sevilla, núm. 7; a D.<sup>a</sup> Bienvenida Sorribas Lafarga, en San Clemente, 20; y a la S. A. "Los Tranvías de Zaragoza", en Montemolín, 32.

—Contestar a la petición de la Asociación de Propietarios del Barrio de Santa Elena (Delicias) que solicitan la pavimentación de aquel barrio, que no puede accederse de momento a lo solicitado.

—Autorizar al Centro de Telégrafos para realizar los correspondientes trabajos de consolidación y reparación de tres columnas metálicas existentes en la vía pública, destinadas al servicio de dicho Centro.

—Aprobar facturas de la Comisión de Fomento por 2.227'99 pesetas.

—Hacer figurar el solar número 3 de la manzana 5 de la zona de Ensanche de Miralbueno en el padrón para 1946, a nombre de D. Máximo Bazán Lobera, con domicilio en Supervía, 28, haciéndole saber al interesado que en el caso de no reclamar contra el acuerdo en el plazo de ocho días, se entenderá firme y aceptada la asignación que interesa D. José María Galicia.

—Eximir a D. Domingo Cantero, de la tasa por anuncios, respecto al situado en Calvo Sotelo, 42, por estimarse artístico.

—Anular la ficha administrativa que a efectos del canon de agua y vertido figura a nombre de doña María Lapuerta Pérez, por la finca núm. 4 de la calle de Vulcano.

—Autorizar a D. Carmelo París para la apertura de una peluquería de señoras en el piso entre-suelo de la casa núm. 8 de la calle de San Blas.

—Anular una de las fichas administrativas existentes por duplicado en la Administración de Arbitrios, por la finca Tenor Gayarre, 42, propiedad de D. Nicolás Luna, haciendo figurar los conceptos expresados por la Inspección de Arbitrios en la que queda subsistente.

—Autorizar a D. Ambrosio Sánchez y D. Mateo Gracia para la apertura de sus establecimientos dedicados a la venta de carne, en el barrio de San Juan, y aceptar el concierto con los mismos para el pago del impuesto sobre carnes en el citado barrio.

—Mantener la calificación de solar dada a un terreno, propiedad de D. José Vera, situado en la Zona de Ensanche de Miralbueno, señalado con el núm. 149 en el padrón de 1946.

—Expresar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la satisfacción con que ha visto esta

Corporación municipal la creación de una nueva Sección de las Bibliotecas Populares de Zaragoza en el Sector Urbano de Miralbueno, y solicitar del mismo Ministerio de Educación Nacional que la dicha Sección se le dé el nombre de "Miguel de Cervantes".

—Reorganizar el Pósito Agrícola de San Juan de Mozarrifar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de marzo de 1944, en la forma prevista en dicha disposición y demás concordantes.

—Desestimar instancia de D. José Pérez Santamarta que solicita ampliación de plazo para el comienzo de las obras de reforma del Grupo escolar "Andresa Recarte", declarando rescindido el contrato celebrado con dicho señor.

Volver a la Comisión el dictamen por el que se proponía desestimar la instancia de D. Francisco Valiente Vela, Vigilante-Jefe del Servicio de Limpieza pública, en la que solicita regentar el cargo hasta cumplir los 70 años de edad, y jubilarle con el 80 por 100 del sueldo que disfruta.

—Jubilar al Guarda-almacén del Parque de Bomberos, D. Ignacio Ayesa Bayod, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el 68 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Aprobar los escalafones del personal correspondiente a los diversos Servicios y Dependencias municipales, exponiéndolos al público para reclamaciones, previa la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del correspondiente anuncio oficial, y gratificar con 1.000 pesetas al Sr. Jefe de la Sección de Gobernación y con 500 pesetas a cada uno de los seis funcionarios adscritos a la misma.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, con fecha 24 de junio último, por la que se reconoce la situación de excedente forzoso a D. Clemente Clemente Muñoz, con los derechos y obligaciones inherentes a dicha situación y el derecho a dicho recurrente a ser nombrado para la plaza vacante de Pesador del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Ratificar totalmente el Reglamento del Personal docente municipal y que los artículos 6.º y 7.º, segundo del citado Cuerpo Legal,

queden redactados en la forma que se indica en el dictamen.

—Satisfacer al becario municipal, D. Jesús Sancerni Luna, la cantidad de 150 pesetas a que asciende el importe de los derechos de obtención del título de Bachiller y dar por terminada la beca que disfruta dicho señor.

—Repartir entre los cobradores de la Depositaria municipal el sueldo que percibía el Auxiliar-recaudador de Casas Baratas, don Máximo Bazán Lobera.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia al Médico de la Beneficencia municipal, D. José Algora Gorbea, quedando para sustituirle D. Luis Albalad.

—Conceder tres meses de licencia, sin sueldo, al chofer del Instituto Municipal de Higiene, don Ignacio Iranzo Galán.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad, al Auxiliar administrativo de la Secretaría Municipal señorita Matilde Galindo Herrero.

—Aprobar facturas de la Sección de Gobernación por pesetas 9.405,655.

—Desestimar petición del Jefe del Aeródromo Sanjurjo de que se le concedan cincuenta pinos en macetas de los viveros de la Corporación.

—Que a partir de este mismo año cause baja en el canon correspondiente a un terreno para cueva núm. 44 duplicado, de "Val de los Artos", en el barrio de Juslibol, que figuraba a nombre de D. José Lasala Pamplona y que figure a nombre de D. Benito Lasala Bonafonte.

—Ceder a canon a D. Pedro Ferrnando Latorre el disfrute de una parcela de terreno secano en la partida de "Valmasedas" del monte Realengo de Villamayor, de una superficie de 0'2145 hectáreas.

—Anular la concesión de terrenos edificables que figuraban a nombre de D.ª Josefa Navarro en Juslibol, de 200 metros cuadrados y 73,752 metros cuadrados y que se concedan a D. Mariano y don José Sanz Navarro.

—Aprobar la sexta relación de jornales y materiales por las obras de construcción de una escalera para acceso a las oficinas de la planta principal y segunda de la

Casa Consistorial, por 7.908,34 pesetas.

—Autorizar a la Sociedad Aragonesa de Protección de Animales y Plantas la colocación de dos sombrillas iguales a las que usan la Policía de tráfico frente al palomar existente en el paseo de Echeagaray y Caballero, y colocar cuatro bancos en las proximidades del mismo lugar.

—Expropiar parcialmente para ensanche de la vía pública 12,12 metros cuadrados de terreno correspondiente a la casa núm. 1 de la calle de San Andrés (angular a la de la Verónica), propiedad de D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Josefa Auría Auría, D. Mariano y D. Justo Sesé Villanueva, por la cantidad de 6.060 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción provisional de un montacargas eléctrico instalado en el Teatro Principal.

—Aprobar facturas de la Sección de Propiedades por 2.906,91 pesetas.

—Aprobar escrito de la Alcaldía proponiendo la designación de los Sres. D. Manuel Baselga, D. Antonio Caudevilla y D. Joaquín Bastero, para que en representación del Ayuntamiento formen parte de la Comisión que ha de verificar el deslinde definitivo entre los términos municipales de Zaragoza y San Mateo de Gállego.

—Quedar enterada de la carta de D. Fernando Solano en la que agradece el recuerdo de la Comisión municipal permanente de 23 de julio con ocasión de haberle sido concedida la Encomienda sencilla de la Orden de Cisneros.

#### *Sesión del día 13 de agosto.*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Designar a D. Mariano Bauluz y a D. Juan José Sarto, para formar la mesa que ha de presidir la subasta de las obras correspondientes al proyecto de desagüe de las aguas de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, y la mesa del concurso para contratar la redacción de proyecto y su ejecución para instalar una cubierta en el Parque de Tracción Mecánica.

—Aprobar facturas de la Comisión de Compras por 267.100,57 pesetas.

—Conceder autorización para realizar diversas obras en: Génova (angular a Sáinz de Baranda);

camino de Alcachóferas, 106; Miguel Seryet, 40; Florida, 11; Moncasí (angular a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro); Barcelona, núm. 70; paseo de la Mina (viveros); Coso, 88; Alfonso I, 27 duplicado; Zabala, 4; Estébanes, 7; plaza San Felipe, núm. 7; Avenida San José, número 130; General Franco, números 22 y 24; Escuelas Pías, 3; García-Arista, 312; General Franco, 124-126; Méndez Núñez, 2; General Franco, 116; Carriñena, 16 y 18; Delicias, 31; Aragón, 11; Avenida San José, sin número; Borja, 3; Casta Alvarez, 57; Sangenis, 39; María Agustín, 19; Coso, 180 y 182, y Avenida de Madrid, 141.

—Autorizar para construir edificio: a D. Víctor Baldellou Vargas, en Lasierra Purroy; a D. Lucas García Pérez, en diseminado de Villarrapa; a D. Gregorio Miguel Palacián, en diseminado de Villarrapa; a D. Cristóbal Serrano Gabás, en barrio de Monjañana, kilómetro 2, hectómetro 5 de la carretera de Santa Isabel a Zuera; a D. Angel Benedit Valero, en Daroca, 52; a D. José Romeo Martínez, en barrio Santa Isabel, sin número, y a D. Gregorio González Ramos, en Orense, 42.

—Conceder licencia para realizar diversas obras: a D.<sup>a</sup> Pilar Piquer Buj en Industria, 8; a viuda de Justo Cunchillos, en diseminado del barrio de Casetas; a don Agustín Escartín Salas, en diseminado del barrio Santa Isabel; a D. Andrés Escuder Martínez, en diseminado del barrio de la Cartuja Baja; a D. Antonio Salvañera Burriel, en Pradilla, 4; a D. Florencio Soria Gimeno, en Oriente, núm. 13; a D. Domingo González Tejero, en Palafox, 1; a Ginés y Catalán, en Loarre, sin número; y a la Mutua de Accidentes de Zaragoza, en Sancho y Gil, 4.

—Autorizar para construir badén: a D. Carmelo José Sanz, en Cortes de Aragón, 26; a D. Luciano Nagore Basterra, en Cortes de Aragón, 24, y a D. José Alfonso, en Coso, 5.

—Aprobar la primera certificación de las obras de instalación del Parque Infantil en los jardines de Pignatelli, por 25.389,01 pesetas.

—Aprobar facturas de la Comisión de Fomento por 71.042,76 pesetas.

—Desestimar la reclamación

formulada por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., de que se rectifique la superficie del solar núm. 8 de la manzana 15 de la zona de ensanche de Miralbuena.

—Aprobar relación del ganado existente en las grandes cuadras de la ciudad, a efectos del pago del canon de agua y vertido.

—Eximir a los RR. PP. Capuchinos del pago de las cuotas que les corresponde satisfacer por contribución especial por instalación de alcantarillado en el paseo de Cuéllar y correspondiente al edificio-iglesia de San Antonio.

—Aprobar los recibos presentados por la Dirección de Ingeniería respecto al pago del 3 por 100 de gastos parciales por contribución especial de pavimentación de las calles de Unceta y Santo Dominguito de Val, y que importan pesetas 11.429,98 y 606,66.

—Aplicar y repartir contribuciones especiales motivadas por la instalación y alcantarillado en la calle del General Franco, trozo comprendido entre la plaza del Portillo y calle de Santa Inés, cuyas obras ascienden a pesetas 32.426,97, a los contribuyentes afectados por dicha mejora.

—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de pesetas 1.000.000 para diversas obras y mejoras de servicios, siguiéndose la tramitación legal; y facultar al señor Alcalde para que gestione con el Banco de Crédito Local de España el envío del proyecto de contrata y condiciones de la operación de crédito a realizar.

—Que con cargo a las partidas 1.212 a 1.240 del vigente presupuesto ordinario se realicen las siguientes transferencias: para atender gastos del Referendum pesetas 70.000; para gastos de representación, pesetas 200.000; para atención y reparación de los coches de la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, 15.000 pesetas; para reconstrucción del taller de cerrajería de la calle Monreal, 15.000 pesetas; para completar el importe del proyecto de obras en el Mercado de la plaza de Lanuza, 15.086,62 pesetas; subvención a la Peña Billarista, pesetas 25.000; y para el Congreso de Patología Digestiva, 25.000 pesetas.

—Solicitar del Banco de Crédito Local de España, continúen inmovilizados, en cuenta a plazo de seis meses, que comenzarán a contarse

desde 1.º de octubre próximo, los 4.500.000 pesetas.

—Conceder a D. Félix Omeñaca Giménez, Practicante de zona de la Beneficencia municipal, la excedencia en el cargo por plazo no inferior a un año.

—Conceder a D. Miguel Herrero Martín, Avisador del servicio de extinción de incendios, dos meses de licencia sin sueldo para que preste su servicio militar en los Campamentos de la Milicia Universitaria.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia, a don Rufino Melero Nonay, mozo de limpieza del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando el señor Secretario de esta Corporación, D. Luis Aramburo Berbegal.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal Manuel Almazán Ruiz.

—Conceder a D.ª Felisa Alonso Alonso, viuda del que fué Guardia municipal, D. Serafín Pastor Gil, tres mensualidades, más otra para lutos.

—Conceder a D.ª Paz Izquierdo Paracuellos, viuda del que fué obrero de jardinería D. Gabriel Gracia Paesa, once mensualidades como socorro reglamentario.

—Quedar enterada de que la Jefatura Provincial de Sanidad ha concedido licencia de un mes a los Médicos de la Beneficencia municipal, D. Juan J. Rivas Bosch, don José María Galbe Pueyo y D. Rafael Fernández García, quedando para sustituirles los Sres. D. Antonio Val-Carreres, D. Antonio Pons y D. Félix Fuentes Adán, y de quince días al Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Casetas, D. Rafael Gil, quedando en su puesto doña Dorotea Arnal.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo al Guardia municipal D. Hipólito Pérez Lacruz.

—Aprobar facturas de la Comisión de Gobernación por 33.183,41 pesetas.

—Conceder a perpetuidad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torreno a los señores que se indican: D.ª Carmen Pérez Lalueza, D.ª María Serra Puyol, D.ª Elvira Herrerin Larroy, D.ª Asunción Lusilla Isas y a D.ª Matilde y D.ª María Isabel Bayle Pagés.

—Autorizar a D. Ramón Martínez Cea, para cultivar a canon una parcela de terreno situado en la margen izquierda del río Huerva, del que ha sido usuaria D.ª Eugenia Argilés Beltrán.

—Conceder autorización a D. Lorenzo Alamán Lapuente, para traspasar a D. Santiago Moliner Mesguer dos parcelas de terreno de 0'3120 hectáreas y 0'4105 hectáreas en el monte Realengo de Zaragoza.

—Autorizar a D. Miguel Sanz Sanz para cultivar a canon una parcela de terreno de 1 hectárea de superficie en el monte "Castellar Antiguo".

—Dar de baja en el terreno del que era concesionario para corral en el barrio de Juslibol a D. Pablo Figueras Gracia.

—Conceder a canon a D. Esteban Layús Aranda, una parcela de terreno de 0'7225 hectáreas en el monte Realengo de Zaragoza, que venía disfrutando D. Manuel Rodrigo Gómez.

—Desestimar la petición de don Blas Navarro Gardó, adjudicatario de la vivienda núm. 4 de la manzana 14 de la Zona de Miralbueno, de que se le autorice para el funcionamiento de un salón-peinador para señoras.

—Quedar enterada de escrito de la Alcaldía, dando cuenta de los siguientes nombramientos interinos: D. José Ignacio Aramendía Rodríguez, Oficial 3.º del Matadero; D. José María Alonso Franco, Delineante de la Dirección de Ingeniería, y D. Casiano Martínez Marco, Guardia municipal de 2.ª

—Autorizar a D. Angel Royo Royo para suministrar leche al despacho sito en la calle de las Armas, (núm. 111).

—Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por el que comunica haber aprobado el presupuesto extraordinario formado por esta Corporación por un importe de 1.061.128'98 pesetas

#### Sesión del día 22 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Declarar válido el acta de la subasta y elevar a definitiva la adjudicación provisional de la manzana 46 de la Zona de Ensanche de Miralbueno a favor de don Juan Velilla Martínez, por pesetas 626.000'50.

—Aprobar facturas de la Comi-

sión de Compras por 80.058'31 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Blanca de Navarra, sin número; Asalto, 24; avenida San José, 136; calle G., de la parcelación de Monzalbarba; Daroca, 11; Capitán Portolés, 20; Barcelona, 96; Ibort, 17; Alfonso I, núm. 16; Armas, 31; García-Arista, 312; San Juan de la Peña, número 257; María Guerrero, sin número; Esperanza, 15 Zurita, 4; Carretera Huesca, kilómetro 3; Arcadas, 7; General Franco, 84; General Franco, 2; plaza de las Catedrales, 19; Alfonso I, 21; plaza de San Miguel, 8; Avenida de Madrid, 70; San Miguel, 29; Boggiero, 62; y General Mola, 12.

—Autorizar para construir edificio: a D. Lorenzo Monclús Ramírez, en Escosura, 13, 15 y 17; a D. Mariano Sacacia Lozano, en Camino de la Virgen de la Ermita (Villamayor); a D. Antonio Sarria Almenara, en diseminado de Casetas; a D. Angel Pomareta Mariel, en Escosura, 45; a D. Federico Vicente Ramón, en diseminado del barrio de Santa Isabel; a D. Marcelino García Alonso, junto al número 55 de la calle de Sobrarbe; a D.ª Margarita Arilla Lalanza, en Africa, 9.

—Conceder permiso para realizar diversas obras: a D. José Diarte Piñol, en Canteras, sin número; a D. Angel Borruey y Cabrera, en Padre Manjón, 9; a D. Antonio Barbacil, en Oriente, 13; a D. Juan José Trullén Huarte, en Mayor, 40; a D. Francisco Cambra Bardají, en Garrapinillos; a D.ª Generosa Bravo Luis, en plaza de Ruiseñores, núm. 12; a D. Gregorio Vicente Morales, en San Jorge, 25; a doña Emilia Hernández García, en Castillo, 4; a D. Manuel Palacio Arnal, en Cervantes, 33; a D.ª Carmen Arlige Postigo, en Parcelación Ibort, y a D. Inocencio Segarra, en barrio de Garrapinillos.

—Devolver a D. Jacinto y D. Sebastián Gimeno Madré la cantidad satisfecha por licencia de obra en parcelación camino de Monzalbarba.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de Unceta.

—Contestar a D. Pedro Salinas Molina, en su calidad de Consejero-Delegado de "Construcciones Rurales y Urbanas", S. A., que por parte de la Municipalidad no

existe inconveniente para autorizar las obras de desvío del riego existente en la avenida del Siglo XX.

—Contestar a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en el sentido de que la Municipalidad ha examinado los cuatro escritos presentados en dicha dependencia, todos ellos favorables a la prolongación hasta Casablanca de la línea del tranvía del Parque, por la prolongación de la Gran Vía.

—Aprobar la nueva tarifa propuesta por el Gremio de Cocheros de punto para dicho servicio.

—Rectificar el padrón de solares para 1946 la superficie del solar núm. 8 de la calle de Riela, asignándoles la señalada por la Dirección de Arquitectura en su informe.

—Resolver la petición formulada por D.<sup>a</sup> Felisa y D.<sup>a</sup> Paulina Bailo de que no se considere como solar un terreno situado en la calle de Escosura, 12.

—Modificar a efectos del canon de agua y vertido la ficha administrativa de la finca Eslava, 18, propiedad de D. Juan Antonio Val.

—Rectificar la superficie del terreno señalado con el núm. 39 y 41 de la calle de Roche, propiedad de D.<sup>a</sup> Laura Bidou, consignando la de 300 metros que señala en su informe la Dirección de Arquitectura.

—Acceder a la instancia de don Francisco Puyoles de que se le dé la baja a efectos del pago del canon de agua y vertido de una fábrica de jabones que tenía instalada en la casa núm. 6 de la calle de Aljafería.

—Fijar al solar propiedad de Editorial Vives, situado en la Gran Vía, una superficie de 3.000 metros cuadrados.

—Resolver la petición de D. Angel Auso y Hermano que solicita se incluya la casa núm. 21 del paseo de la Independencia, accesorio a Zurita, 1, de su propiedad, en el Registro público especial de solares e inmuebles de edificación forzosa, en el sentido de que antes de resolver dicha inclusión proceda a dar cumplimiento previamente a los trámites que señala la Ley de 15 de mayo de 1945 y Reglamento para su aplicación de 23 de mayo de 1947.

(Continuará)

Núm. 5.632

### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Enrique Vicente de Vera Sanz la instalación y funcionamiento de cinco motores en la avenida de Madrid, núm. 41, con destino a su industria de fábrica de sierras de cinta, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Núm. 5.633

Habiendo solicitado D. José Bergua la instalación y funcionamiento de un motor en el Barrio de Villamayor (Plaza España, núm. 6), con destino a su industria de taller de carretería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Núm. 5.634

Habiendo solicitado D. José Salas Barta, la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Miguel Servet, núm. 82, con destino a su industria de taller de zapatería, se abre información de diez días, durante los

cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Núm. 5.639

Habiendo solicitado D. Daniel Gómez, Gerente de "Talleres Florencio Gómez", S. A., la instalación de un cubilote, en la calle de Unceta, núm. 32, con destino a su industria de fundición de hierro, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Núm. 5.640

Habiendo solicitado D. Jesús Barcelona, la instalación y funcionamiento de un generador de vapor, en la calle de Gracia Gazulla, con destino a su industria de fábrica de galletas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 171 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Núm. 5.541

Habiendo solicitado D. Angel Zarazaga Cabezón la instalación y funcionamiento de dos motores, en la calle de 11 de Julio, núms. 4 y 6, con destino a su industria de taller de serrería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el

"Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José María Sánchez Ventura.

\*\*\*

Núm. 5.642

Habiendo solicitado D.ª Presentación Villuendas Quin la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de 26 de junio, núm. 5, con destino a su industria de taller de fabricación

de tacones de madera, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José María Sánchez Ventura.

Núm. 5.242

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

### 11.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de noviembre de 1947:

Número de orden	Día que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
760	6	José Navarro Aranda.....	Gallur	Pescador
761	6	Francisco Navarro Aranda.....	Id.	Id.
762	6	Antonio Romanos Lasausa.....	Velilla de Ebro	Id.
763	7	Rogelio García Pascual.....	Zaragoza	Conductor
764	7	José Andréu Puyol.....	Id.	Pescador
765	7	Luis Delcazo Pérez.....	Pina de Ebro	Jornalero
766	11	Félix Mar Laplana.....	La Cartuja	Pescador
767	11	Francisco Martínez del Hoyo .....	Zaragoza	Ferrovionario
768	14	Francisco Val Tejero.....	El Burgo de Ebro	Pescador
769	15	José Martínez Martín.....	Zaragoza	Jornalero
770	15	Mariano Andréu Puyol.....	Id.	Id.
771	19	Ramón Sofín Casado.....	Novillas	Id.
772	26	Francisco Monforte Ramón.....	Fuentes de Ebro	Pescador
773	26	Isidoro Salas Cardona.....	Tauste	Jornalero
774	26	Emilio Velilla Fuentes.....	Zaragoza	Industrial
775	26	Félix Montón Carrascón.....	Id.	Empleado
776	28	Enrique Falcón Beltrán.....	Gelsa de Ebro	Pescador
777	29	Francisco Clavero Mirasol.....	Zaragoza	Jornalero

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1947.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Martínez Falero.

### SECCION SEXTA

Núm. 5.724  
BORDALBA

Por permanecer servida con carácter provisional la plaza de Guarda municipal de campo en esta localidad, se saca a concurso con arreglo a la Ley de 17 de julio del año en curso.

Los que deseen tomar parte presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento

durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, instancia de su puño y letra, partida de nacimiento legalizada si fuera de otra provincia, certificado de buena conducta y de adhesión al Movimiento, de antecedentes penales y de aptitud física.

Podrán tomar parte todos los españoles varones y mayores de edad sin

impedimento físico ni enfermedad contagiosa.

El orden de méritos será el que dispone la Ley de 17 de julio de 1947, no obstante, los aspirantes habrán de demostrar la aptitud y cultura general.

El sueldo será el de 3.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Bordalba, 19 de diciembre de 1947.  
El Alcalde, Leandro Esteras.

Núm. 5.727

GRISSEL

Ignorándose el paradero del mozo Aurelio Rico Esteban, hijo de Aurelio y Manuela, nacido en esta localidad el día 12 de septiembre de 1927, perteneciente al reemplazo de 1948, por el presente edicto se requiere al mismo a fin de que comparezca ante esta Alcaldía, la de su residencia, o Consulado si estuviese en el extranjero, con el fin de proceder a su alistamiento para el referido reemplazo; advirtiéndole que si compareciese en esta Alcaldía, lo hará el día 4 de enero próximo, en que tendrá lugar el alistamiento; el 25 de dicho mes, que tendrá lugar la rectificación de dicho alistamiento; el segundo domingo del mes de febrero siguiente, que tendrá lugar el cierre definitivo de dicho alistamiento, o el tercer domingo de dicho mes de febrero, que se verificará la clasificación de los mozos alistados; advirtiéndole que si no compareciese personalmente o por persona que legalmente le represente le parará el perjuicio de ser declarado prófugo, según ordena el vigente Reglamento provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo que se publica en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia para que le sirva de notificación al interesado.

Grisel, 19 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Dionisio Diago.

Núm. 5.756

LUNA

A los efectos legales procedentes, se hace saber que durante el plazo de quince días se hallará expuesto en esta Secretaría el reparto individual de la riqueza imponible señalada a cada contribuyente por rústica y pecuaria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cuantos interesados lo deseen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Luna, 23 de diciembre de 1947.—Por el Alcalde: El Secretario, Jesús Aisa.

Núm. 5.712

MONEGRILLO

Incluido en el alistamiento para el reclutamiento del Ejército por el cupo de este Municipio correspondiente al año 1948, con arreglo al caso 5.º del art. 66 del Reglamento, el mozo Cándido Jesús Campos Laguna, nacido el día 11 de marzo de 1927, hijo de Antonio y de Encarnación, cuyo actual paradero se ignora, por el presente se le cita para que bien por sí o por medio de representante legal comparezca ante este Ayuntamiento en cualquiera de los días 15 y 25 de enero y 8 y 15 de febrero, en que tendrán lugar las operaciones de alistamiento, rectificación del mismo, rectificación definitiva y cierre y clasificación, respectivamente, quedando advertidos, tanto el mozo como sus

representantes legales, de que si no comparecen, será el mozo declarado prófugo.

Monegrillo, 23 de diciembre de 1947.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.606

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de ascenso y municipal ejerciente en este Juzgado, D. José-Luis Ruiz Sánchez, en el juicio de faltas núm. 574 de 1947, sobre estafa, se cita de comparecencia ante este Juzgado (sito en Predicadores, núm. 2, 2.º), para que el día 9 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, a Cesáreo Noriega García, que tuvo su domicilio en Bilbao (San Esteban, núm. 1), y hoy en ignorado paradero, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba que estime por conveniente.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, expido la presente que firmo en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.709

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez ejerciente de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que según lo acordado en el ramo separado de investigación e inmovilización de bienes de la causa que se instruye con el núm. 46-1947, por delito contra el régimen legal de abastecimientos y falsedad, por el presente se hace saber a cuantas personas, entidades y Corporaciones tengan que efectuar pagos o entregar efectos al procesado Juan Gascón López, vecino de Ibdes, que habiéndose decretado la inmovilización de su bienes les queda prohibido efectuar pagos y hacer entrega de efectos al mismo, debiendo retenerlos a disposición de este Juzgado a las resultas de la causa, participándolo a este Juzgado para su conocimiento, bajo apercibimiento de no quedar descargados o liberados de las obligaciones que tengan pendientes a favor del referido procesado.

Dado en Ateca a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Pedro Colás Cristóbal.—El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.

Núm. 5.625

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de primera instancia e instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en sumario núm. 68 de 1947, sobre robo, se halla acordado interesar de las Autoridades y agentes de la Policía judicial la recuperación de 800 metros de hilo de cobre, sustraídos en el término municipal de Fuentes de Jiloca, de la línea de conducción de energía eléctrica de Calatayud a Manchones y la detención de los autores del hecho, poniendo uno y otros a disposición de este Juzgado.

Daroca, dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Bermúdez Acero.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.753

## Sindicato de Riegos de Cabañas de Ebro

La Junta general que establece las Ordenanzas por las cuales se rige este Sindicato de Cabañas de Ebro, tendrá lugar el día 18 de enero de 1948, a las quince horas, y, caso de no haber suficiente número de regantes a dicha hora, se celebrará una hora más tarde, acordándose lo que proceda con la asistencia habida. Los asuntos que se han de tratar son: rendir cuentas del año 1947; examinar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1948, y, por último, ruegos y preguntas.

Cabañas de Ebro, 20 de diciembre de 1947.—El Presidente, Manuel Sancho.

Núm. 5.725

## Sindicato de Riegos de Quinto

Por la presente se convoca a Junta general de regantes de este Sindicato para el día 1.º de enero de 1948, a las once y treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para las doce horas del mismo día, si no se reuniera en la primera número suficiente de regantes, con el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación de cuentas de 1947.

2.º Renovación de Presidente de la Comunidad, cuatro Vocales del Sindicato de Riegos y Vocales del Jurado de Riegos.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Quinto, 19 de diciembre de 1947.—El Presidente, Joaquín Agustín.

TIP. HOGAR PIGNATELLI